

RE DER



RED ESTATAL DE
DESARROLLO
RURAL

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
REDER

AÑO
2022

BOLETÍN 4

SEPTIEMBRE



Entrevista a D. Gerardo Dueñas
Consejero de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural.
Junta de Castilla y León

“LOS GAL HAN CONTRIBUIDO EFICAZMENTE A LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, FOMENTANDO EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL EN NUESTRA COMUNIDAD, TANTO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, COMO SOCIALES.”

Gerardo Dueñas Merino
Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
Junta de Castilla y León



EDITORIAL

Desde la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER hemos entendido que la metodología LEADER ha supuesto para los territorios rurales de España un instrumento eficaz y eficiente para su desarrollo en el plano local y territorial, pero también desde REDER contemplamos el LEADER como una herramienta para integrar al conjunto de la sociedad de nuestro medio rural, tanto desde una perspectiva social y cultural, como desde la diversidad de sus actividades económicas.

Desde sus inicios a principios de los años 90 el medio rural europeo, y en especial el medio rural español ha experimentado un cambio radical, fundamentalmente marcado por la propia aplicación de la PAC durante la implementación de los diferentes periodos marcos, como también por desgracia por la pérdida de activos poblacionales, pero más

allá de la fotografía fija que hoy podamos realizar de nuestra realidad y más allá de las conclusiones de carácter sociológico que de su situación podamos derivar, debemos inicialmente concluir que la realidad rural desde una óptica puramente económica se sustenta en la simbiosis de sus diferentes actividades económicas.

En este sentido, solo debemos asomarnos a cualquier territorio rural para darnos cuenta y reconocer que la actividad primaria sigue siendo no solo la actividad principal, sino el sector en gran medida capaz de aportar al conjunto de la economía territorial los mayores rendimientos, a pesar de su secular crisis, del precio de los productos o de los condicionantes propios del diseño e implementación de la propia PAC, quizás más pendientes de la lógica conservación del medio que de favorecer un sector

fuerte, competitivo, y lo que sin duda es más importante, de generar valor añadido al territorio.

Por todo ello, y retomando la idea de que LEADER es integración, desde REDER seguimos planteándonos la necesidad de poder apoyar de manera puntual proyectos relacionados con la actividad primaria, nos referimos a iniciativas de carácter innovador o piloto a escala local o proyectos relacionados con nuevas producciones, con la eficacia y eficiencia energética, aplicación de TICs, etc... Evidentemente, esta propuesta en primer término podría chocar con la definición de los objetivos y diseño de otras medidas del recién aprobado PE-PAC, pero también convendría reconocer que el LEADER siempre se ha postulado como una plataforma muy adecuada para desarrollar proyectos innovadores con alto valor piloto y transferible.

De la misma manera, conviene señalar que en cierta medida es una incongruencia contar con la actividad primaria en los propios grupos de acción local por medio de sus representantes (sindicatos, asociaciones o cooperativas), pero a su vez no poder intervenir, aunque sea de manera puntual en este sector.

Quizás convendría de cara al nuevo periodo de programación que vamos a iniciar a partir de enero del 2023 abrir este debate en el seno no solo de los propios GAL, sino también dentro de las propias administraciones autonómicas al objeto de superar la sensación de que el LEADER permanece alejado y distante de la actividad primaria en el medio rural de España.

José Andrés García Moro. Presidente de REDER



ENTREVISTA A D. GERARDO DUEÑAS MERINO

CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Gerardo Dueñas Merino es Ingeniero Agrónomo por la ETSIA de Madrid e Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias por la ETSIA de Palencia. Su trayectoria profesional ha estado muy ligada a distintas asociaciones y sociedades agrícolas y ganaderas. Fue director Gerente de ASAJA de Castilla y León y director General de CORECCAL (Sociedad Cooperativa Limitada). También ha sido técnico de la Asociación de Agricultores y Ganaderos Palentinos.

Dentro de ASAJA, además de la gerencia, ha ocupado otros cargos como los de Vocal del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León, del Consejo de Urbanismo de Castilla y León y del Consejo Económico y Social de Castilla y León, del que ya era asesor externo para temas agrarios.

En los últimos años asumió el puesto de dirección de área por FERTINAGRO en Agrifeed.

El pasado 22 de abril de 2022 tomó posesión del cargo de Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

Sin duda una persona ligada al campo con una gran trayectoria vinculada al medio rural y con formación y experiencia agraria que arranca cuatro años al frente de la Consejería de la que LEADER va a depender.

¿Cómo definiría la situación del medio rural en Castilla y León?

La dispersión territorial de Castilla y León agudiza los problemas de despoblamiento, envejecimiento y masculinización de nuestro medio rural. El medio rural necesita más apoyos públicos que el urbano y tiene que ser atractivo para la sociedad. Y esto pasa por aprovechar sus recursos y crear riqueza, puesto que la sola existencia de servicios, sin actividad económica, no fija población.

Hay que hacer políticas encaminadas a fijar población, garantizar unos servicios básicos de calidad, mejorar su fiscalidad frente al medio urbano, favorecer el empleo, comunicaciones y digitalización, y como antes mencionaba, unirlas a políticas económicas que fijen población, sobre todo jóvenes y mujeres. Hay que desarrollar actividades agrícolas, ganaderas y de su industria de transformación, así como actividades indirectas del sector servicios e industria auxiliar.

Capítulo aparte es la **mujer rural**: Su papel es clave en el medio rural y hay que dar mucho más protagonismo a su participación y a su emprendimiento, porque son las verdaderas fijadoras de población en el medio rural.

¿Cuáles son las líneas de actuación que pretende desarrollar desde su departamento para la legislatura que se inicia en Castilla y León?

El desarrollo de la Ley de Desarrollo y Competitividad Rural, que incluya medidas de apoyo a la actividad productiva, internet y garantice los servicios públicos a las personas del mundo rural. Una ley que, por sus medidas, tiene un carácter transversal y tendrá que ser desarrollada con la colaboración, participación y consenso de diferentes departamentos del ejecutivo regional.

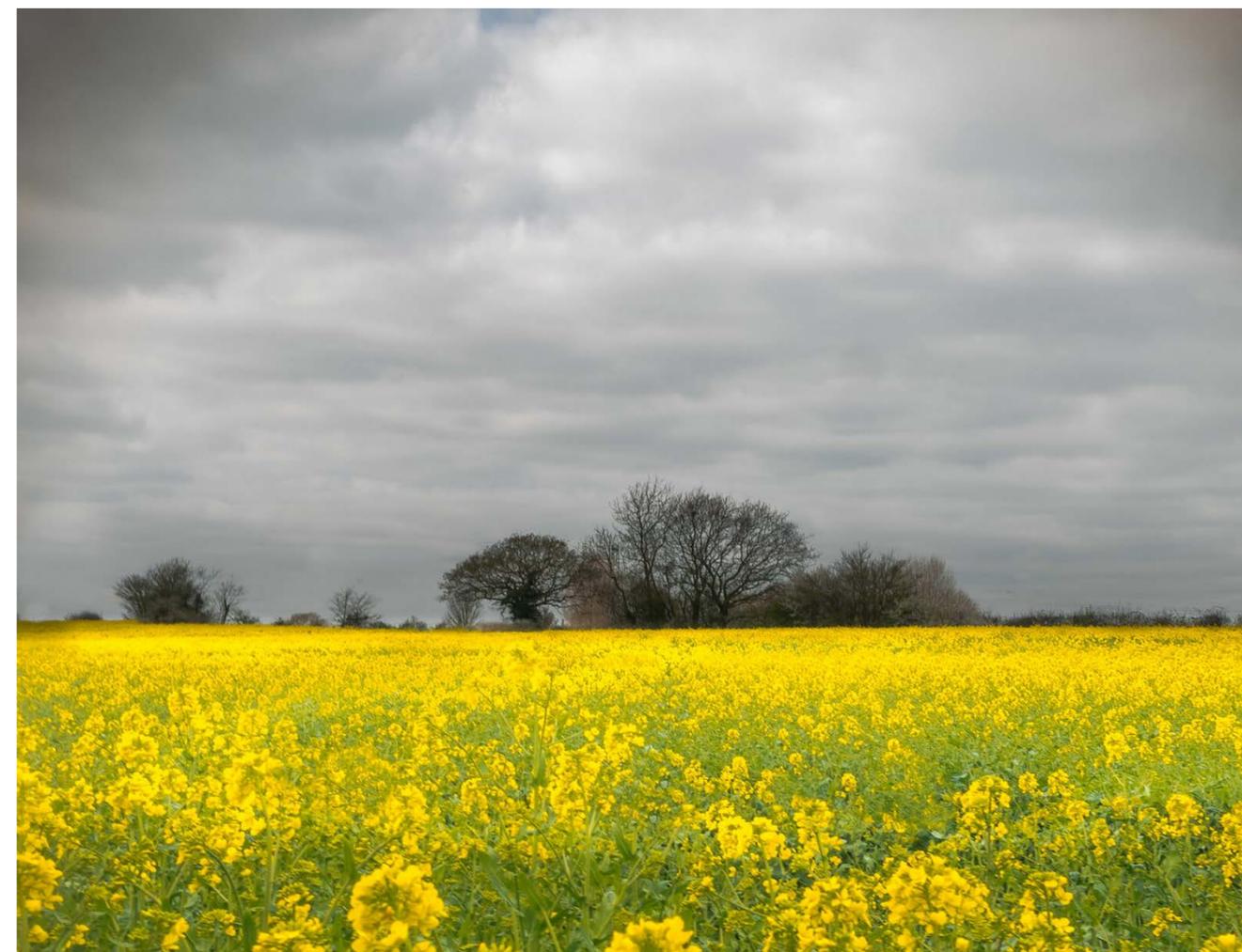
El Programa de Gobierno de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para esta legislatura plantea cinco ejes principales:

Un sector productivo, competitivo, moderno y diversificado.

El principal compromiso es garantizar las rentas de los productores. Para ello se trabajará por potenciar el adecuado equilibrio de la cadena alimentaria. Un Plan de Incorporación y Fidelización para la contratación de Seguros Agrarios y el incremento de un mínimo del 25% de la financiación de Castilla y León. El apoyo a las producciones agrícolas y ganaderas principales, pero también a otros cultivos minoritarios y emergentes como plantaciones de almendro, pistacho, aromáticas, cultivos de leguminosas forrajeras y de consumo humano proteicos, quinoa o espelta. La elaboración de un nuevo protocolo de control y actualización de las disposiciones

normativas actualmente vigentes en sanidad animal. Modernizar 5.000 explotaciones en la legislatura, partida a la que se destinarán hasta 200 millones de euros de aportación pública. La modernización de regadíos, nuevos regadíos e infraestructuras ligadas a los procesos de reordenación de la propiedad serán claves, para lo que se prevé invertir más de 332 millones de euros, y el desarrollo del Plan Integral de Infraestructuras Agrarias en zonas Agroindustriales y con Figuras de Calidad.

Sostenibilidad ambiental objetiva y sensata. Se desarrollarán políticas que compatibilicen las exigencias europeas con la rentabilidad del sector. Se establecerá una amplia labor de divulgación y concienciación al conjunto del sector de forma que todos los agricultores de Castilla y León estén acogidos a un ecoesquema en 2023. En este año, también se efectuará una nueva convocatoria de medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica. La Consejería pretende alcanzar el objetivo de suscribir 10.000 contratos plurianuales de medidas de agroambiente y clima y multiplicar por dos la superficie de agricultura ecológica y su volumen de negocio. Y un nuevo plan de eficiencia energética en las explotaciones, con mayor relevancia en las relacionadas con el uso de agua y de manera especial se promoverán actuaciones en las zonas de riego con mayores costes de "aguas subterráneas"; en el ámbito ganadero las actuaciones se





centrarán especialmente en los sectores más intensivos, en los que se contemplarán también actuaciones como el uso de bioenergía y biomasa.

Compromiso inequívoco con el mundo rural y sus oportunidades de desarrollo. Poder incorporar de media 650 nuevos jóvenes al año al sector agrícola. Para ello, se mejorarán las ayudas incrementándolas un 42%, se facilitará el máximo de anticipo de la ayuda en el primer año de la solicitud de instalación, un 60%, se simplificarán las solicitudes y se tutorizará a los jóvenes. Un Programa de Sucesión de Explotaciones, que permita la transferencia de estas de titulares de edad avanzada a nuevos agricultores, dando prioridad a los menores de cuarenta años y a las mujeres. Un nuevo Plan integral de Agricultura y Ganadería joven en el medio rural, con medidas dirigidas a los jóvenes en su conjunto y otras que faciliten que las mujeres que elijan dedicarse al sector agrario u otras actividades alternativas en el medio rural puedan hacerlo. Un nuevo Plan de Agroindustria junto con la Estrategia de Economía Circular y un Plan Estratégico de la Marca Tierra de Sabor.

Objetivos transversales: innovación, conocimiento, digitalización e imagen. Plataforma de Dinamización de la Investigación e Innovación Agraria y Agroalimentaria liderada por el ITACYL. Fortalecimiento de la imagen pública del sector y potenciar la formación y el asesoramiento al sector para lo que están previstas líneas de apoyo

al intercambio de experiencias entre explotaciones agrarias, así como espacios de información en las escuelas infantiles, alumnos de la ESO y de bachillerato y establecimiento de un Programa Empresa en cada uno de los ocho centros de formación de los que dispone la Consejería.

Simplificación administrativa, cercanía y diálogo permanente. Potenciación del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León y la nueva herramienta que se está desarrollando, el Cuaderno Digital de las Explotaciones Agrarias, que se pondrá a disposición del sector este mismo año y avanzará un modelo de gestión de ayudas simplificado.



Castilla y León es posiblemente la Comunidad que más sufre el problema del despoblamiento de las zonas rurales. ¿Cómo pretende desde la Consejería que dirige afrontar este problema, y en concreto, en qué aspectos considera deben colaborar los propios grupos de acción local?

Castilla y León, la región más extensa de España y la tercera de Europa, tiene una clara identificación con el medio rural, en el que se asienta prácticamente la mitad de su población y que genera el 22 % del PIB regional. Las áreas rurales de una parte muy importante de Castilla y León, España y la Unión Europea, se enfrentan a importantes desafíos, como la baja densidad de población, pero también a segundas derivadas de lo anterior como: un elevado grado de envejecimiento y baja tasa de natalidad; masculinización; falta de emprendimiento; deflación del contexto social; percepción negativa de lo "rural", etc. Es necesario afrontar estos retos mediante una estrategia transversal e integradora; transversal porque el enfoque debe abordarse teniendo en cuenta todas las caras del prisma (económica; fiscal; educación, sanidad, transporte, vivienda, conexión telemática; etc.) e integradora porque deben ser partícipes de la misma todas las administraciones (Estatal, Autonómica y Local), así como los distintos colectivos y agentes públicos y privados presentes en el territorio.

Esta Consejería entiende que cualquier política de intervención seria, que quiera corregir los problemas del medio rural, debe pasar por un conjunto de medidas de discriminación positiva. Nuestro compromiso es el desarrollo de una política fiscal inteligente, capaz de atraer y retener el tejido productivo. Una política fiscal con un trato diferencial y favorable para el mundo rural. Los 44 Grupos de Acción Local (GAL) de Castilla y León, agentes implantados en el territorio y conocedores de sus recursos endógenos y potencialidades, resultan fundamentales en cuanto a la promoción y fomento de la diversificación económica, generando actividad manufacturera y de servicios esencial y complementaria a la propia actividad agraria, que posibilita un medio rural más apetecible para el ciudadano, facilitando el arraigo y la atracción de población a los espacios rurales.

¿Cómo valoraría el papel de los grupos de acción local gestores del LEADER durante el programa que estamos concluyendo, y que orientaciones estratégicas considera deben plantearse en el marco del LEADER para el próximo periodo de programación?

Los GAL han contribuido eficazmente a la dinamización y diversificación de la actividad económica, fomentando el emprendimiento, la creación de empleo y el equilibrio territorial en nuestra Comunidad, tanto en términos económicos, como sociales.

Si bien la puesta en marcha efectiva de la medida 19 LEADER del PDR 2014-2020 de Castilla y León comenzó en 2016, una vez seleccionados los GAL, y se ha visto muy afectada por la pandemia COVID 19, los datos de ejecución actuales son positivos y esperanzadores y reflejan el dinamismo del medio rural en Castilla y León. Destacar las 3.116 solicitudes de ayuda resueltas hasta la fecha, que han permitido crear 2.018 puestos de trabajo y, más importante aún, el mantenimiento de 11.090 puestos de trabajo en el medio rural. De ellos, el 37% (738) del trabajo creado y más del 50% (5.590) de los puestos de trabajo mantenidos se corresponden con operaciones del sector agroalimentario regional. LEADER también ha sido fundamental en actividades no productivas, relacionadas con la mejora de la calidad de vida de la población: formación, rehabilitación del patrimonio, dinamización social y cultural, etc. Muchas de las dinámicas sociales y culturales ahora mismo en el medio rural están vinculadas directamente con estas actuaciones de los GAL.

En el próximo periodo 2023-2027, LEADER se enmarca en la Intervención 71 "Cooperación" y dentro del Objetivo específico (OE8) "Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible". En este sentido, los GAL deberían seguir apostando por diseñar sus futuras Estrategias dirigidas a generar un tejido productivo diversificado, solvente y con capacidad de innovación, incentivando el emprendimiento y la inserción laboral de mujeres y jóvenes, priorizando la bioeconomía y el sector agroalimentario que tan buenos resultados están dando.



En el próximo periodo marco la digitalización del medio rural será uno de los objetivos más importantes de las diferentes administraciones públicas, en este sentido, ¿cómo considera que los propios GAL pueden contribuir? Antes de abordar este asunto me gustaría poner de manifiesto que, la deficiente conectividad telemática es uno de los grandes problemas en los territorios rurales. Un problema que disminuye la calidad de vida de sus pobladores; resulta un elemento de desigualdad de acceso a un servicio básico; dificulta de manera muy importante el desarrollo de la actividad económica y limita el asentamiento de nuevos pobladores jóvenes. No se entiende cómo es posible que a estas alturas del siglo XXI haya una parte fundamental del medio rural sin conexión de alta capacidad y, a veces, sin ni siquiera buena conexión telefónica.

Si queremos hacer un medio rural atractivo, para que puedan asentarse nuevos pobladores o nuevas empresas, hay que hacer un esfuerzo importante, por todas las Administraciones y agentes implicados, para dotar ya al medio rural del mismo nivel de conectividad que puede encontrarse en las áreas urbanas.

Los GAL, en este aspecto, no pueden hacer milagros pero sí, dado el carácter integrado y multisectorial de la metodología LEADER, pueden fomentar y apoyar la búsqueda de innovaciones y del desarrollo tecnológico por parte de las pymes y las poblaciones rurales a través de iniciativas como por ejemplo las "Smart Villages".

Precisamente, la pandemia ocasionada por el COVID-19 y como consecuencia, el fomento del teletrabajo por parte de empresas y administraciones ha supuesto una oportunidad para los territorios rurales, poniendo de manifiesto las posibilidades que ofrece la digitalización. Gracias a ello, conceptos como "nómada digital" o de iniciativas "coworking y coliving" no son extraños en nuestras áreas rurales y ya se han puesto en marcha proyectos basados en la digitalización de los territorios como por ejemplo "Valle Digital" por parte del GAL AGALSA en su comarca o el proyecto "Rural Marketplace" del GAL ZONA CENTRO DE VALLADOLID.

Las mujeres y los jóvenes suponen los elementos estratégicos para el mantenimiento del medio rural, de igual modo, ¿cómo considera que el futuro LEADER debe contribuir en su apoyo?

Mujeres y jóvenes juegan un papel fundamental para el desarrollo económico y la vertebración de los territorios rurales. Son el presente y el futuro.

En muchas ocasiones, el problema de no permanencia de estos dos colectivos en el medio rural no tiene que ver con la falta de fondos para incentivar sus iniciativas emprendedoras, sino con la vigencia de una percepción negativa sobre las posibilidades de desarrollo personal y profesional en los espacios rurales. De hecho, en muchos casos, son los padres quienes animan a sus hijos a trasladarse a entornos urbanos para progresar y esa es la dinámica debemos cambiar.

En este sentido, LEADER posee una ventaja frente a

otras intervenciones de marcado carácter sectorial puesto que, la diversidad de operaciones que permite implementar (proyectos productivos de creación, ampliación y modernización de pymes; proyectos no productivos y cooperación, etc.), hace que pueda abordarse el problema desde un planteamiento más transversal. Para ello, los GAL deberían trabajar sus Estrategias en dos direcciones:

Por un lado, fomentando la diversificación económica, mediante una discriminación positiva, tanto en los criterios de selección de operaciones, como en los parámetros de baremación, para ambos colectivos, de manera que les aporte una ventaja competitiva frente a otras operaciones y resulte atractiva su apuesta para desarrollarse profesionalmente en el medio rural.

Por otro, es necesario que exista un entorno objetivo positivo, que ofrezca unas condiciones de vida similares a las urbanas y facilite la permanencia y la atracción de nuevos pobladores jóvenes y mujeres. Para ello, conjuntamente con las administraciones locales se pueden potenciar operaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras y servicios básicos, así como otras dirigidas a visibilizar la labor de las mujeres en el medio rural, como fijadoras de población y a fomentar su participación a los ámbitos económicos, políticos y sociales del territorio.



EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 PRESENTADO POR ESPAÑA, APROBADO POR LA COMISIÓN EUROPEA

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se ha felicitado por la aprobación del Plan Estratégico de la nueva PAC más justa, más sostenible y más social, que dispondrá del presupuesto y las herramientas necesarias para avanzar hacia una agricultura más innovadora y digital, con el foco puesto en el relevo generacional

Por primera vez se aprueban de manera conjunta y coordinada todas las medidas que integran la PAC, las ayudas directas para agricultores y ganaderos, las intervenciones sectoriales y las medidas de apoyo al desarrollo rural de todas las comunidades autónomas. El Gobierno trabaja en los cambios legales que acompañan al Plan Estratégico: 18 reales decretos y una ley, para que la nueva PAC entre en vigor el 1 de enero de 2023. La Comisión Europea ha aprobado hoy el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027 presentado por España. Una PAC "más justa, más sostenible y más social, que dispondrá del presupuesto y las herramientas necesarias para avanzar hacia una agricultura más innovadora y digital, con el foco puesto en el relevo generacional", según el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

Junto al plan de España, la Comisión Europea ha aprobado también los planes de otros 6 Estados miembros:

Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Polonia y Portugal. Para el ministro Luis Planas se trata de una excelente noticia, porque esta aprobación da certidumbre y seguridad al sector agrario, ya que la PAC supone entre un 20 y un 30 por ciento de las rentas que perciben agricultores y ganaderos. Se trata de un plan estratégico diseñado para asegurar la rentabilidad, la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura y la ganadería españolas y de los territorios rurales donde se asienta.

Además, con el plan han quedado aprobadas las medidas de apoyo al desarrollo rural, tanto las impulsadas por las comunidades autónomas como las de competencia estatal. Por lo tanto, el plan recoge en un documento único de programación medidas que en periodos pasados se distribuían a través de los diferentes Planes de Desarrollo Rural autonómicos, aprobados en distintos plazos, que podrán empezar a gestionarse sin retrasos, como ocurrió en las anteriores PAC.



PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO

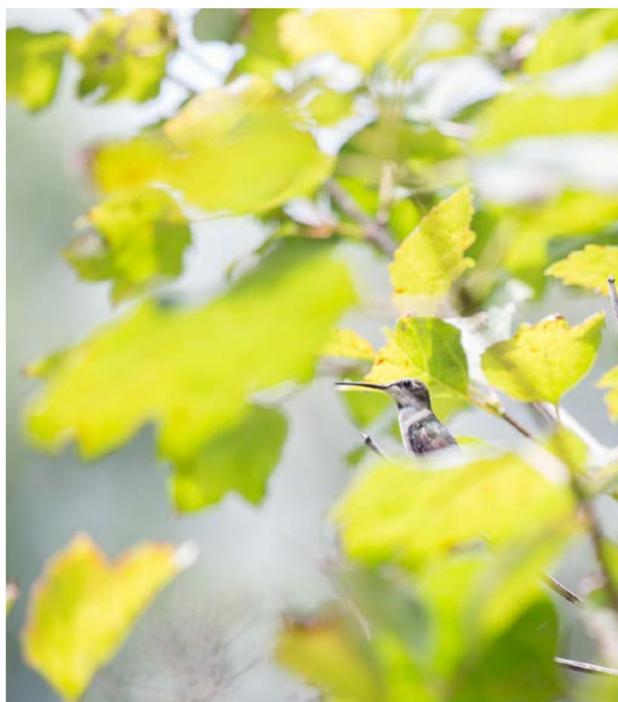
El plan supone una herramienta clave para facilitar la respuesta de la agricultura a las demandas medioambientales y sociales de la sociedad. Para ello, va a impulsar cambios profundos, pero graduales, para lograr una agricultura más justa, rentable y social. Los agricultores y ganaderos españoles van a contar con más de 4.800 millones de euros anuales en ayudas directas, de las que un 61 % irán destinadas al apoyo a la renta (a través de la ayuda básica y el pago redistributivo), un 23 % al pago por compromisos ambientales (ecorregímenes), un 14 % a ayudas asociadas para ciertas producciones y actividades ganaderas, y un 2 % para el pago complementario a jóvenes.

Entre las principales novedades del plan, el sector contará a partir de 2023 con el nuevo pago redistributivo, una ayuda a la renta adicional para las primeras hectáreas de cada explotación destinada a favorecer la redistribución de ayudas hacia las pequeñas y medianas explotaciones, en su mayoría de carácter familiar y profesional.

Además, el plan reserva aproximadamente 230 millones de euros anuales para ayudas específicas para los jóvenes, a través del pago complementario de las ayudas directas y de los fondos de desarrollo rural destinados a impulsar la primera instalación. Otra de las grandes novedades reside en que las mujeres que se instalen al frente de una explotación agraria percibirán un 15 % adicional en el complemento de la ayuda a la renta que reciben los jóvenes.

Junto con las ayudas directas, el plan incluye un presupuesto anual de 582 millones de euros para programas sectoriales (frutas y hortalizas, vino, apicultura) y de 1.762 millones de euros de gasto público total para las medidas de

desarrollo rural. Entre estas últimas, las principales partidas van destinadas a inversiones (740 millones de euros, de los que un 44 % serán para inversiones con fines ambientales); 370 millones de euros para los agricultores que asuman compromisos ambientales de carácter plurianual; 160 millones de euros para los programas LEADER; 140 millones de euros para las explotaciones que desarrollan su actividad en zonas con limitaciones naturales; 135 millones de euros anuales para el establecimiento de jóvenes agricultores; y 70 millones de euros anuales para medidas de innovación, asesoramiento y formación.



ECORREGÍMENES

Por otro lado, el plan recoge el compromiso de España con los objetivos del Pacto Verde europeo. Por eso, se destinará un 23 % del presupuesto de la PAC para llevar a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, a través de los denominados ecorregímenes, diseñados para que tengan una amplia acogida.

Los ecorregímenes incluyen prácticas como el pastoreo extensivo, el mantenimiento de pastos, las rotaciones de cultivo, la agricultura de conservación, las cubiertas vegetales o las superficies destinadas a la biodiversidad. Se trata de medidas de carácter voluntario, que los agricultores deben analizar desde este mismo momento con el fin de poder elegir qué prácticas solicitar el año que viene y obtener estas ayudas adicionales, además de contribuir a la consecución de los fines ambientales.

PAQUETE LEGISLATIVO

En estos momentos, el Gobierno trabaja en los cambios legales que acompañan al Plan Estratégico: 18 reales decretos y una ley, que ya se encuentra, por el trámite de urgencia, en el Congreso de los Diputados para que la nueva PAC entre en vigor el 1 de enero de 2023.

Entre ellos se encuentran los borradores de reales decretos que se publicaron a finales del pasado mes de julio para su audiencia pública y han permitido dar a conocer al sector los detalles de cómo se aplicarán a partir de la próxima campaña elementos tan importantes de la PAC como la condicionalidad, los derechos de ayuda básica o los detalles de las diferentes medidas, incluidos los requisitos y los importes previstos para los ecorregímenes.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en su página web un documento, de carácter divulgativo, que resume los contenidos del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027.



PROPUESTA DE LA FEDERACION PARA LA PROMOCIÓN RURAL INTEGRAL DE CASTILLA Y LEÓN PRINCAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LEADER, PERIODO 2023-27

Documento redactado por PRINCAL emanado de las diferentes reuniones de trabajo realizadas con representantes del equipo técnico de los 31 Grupos de Acción Local que constituyen la Red Regional socia de REDER.



Tomando como referencia el acuerdo de la J.D de PRINCAL de fecha de 3 de mayo 2021 en el que se aprueba articular una comisión de carácter técnico para realizar propuestas de mejora para el nuevo programa LEADER, el presente documento propuesta se ha elaborado en base a las observaciones de los miembros de la mencionada comisión, reunida en Valladolid los pasados días 21 de junio, 5 y 29 de julio, en dichas reuniones se ha ido discutiendo y definiendo propuestas, y con posterioridad, elaborando un documento que, a su vez, fue remitido a los 31 GALs socios de PRINCAL para poder realizar observaciones antes de su presentación definitiva.

Desde PRINCAL y en relación a la implementación del nuevo programa LEADER, consideramos que conviene partir del principio de que en términos generales el sistema y mecanismo de implementación del programa LEADER (M19 del PDR de Castilla y León 2014-2020) puede calificarse de correcto y eficaz, y que al albur de los resultados tanto cuantitativos como cualitativos, en términos generales ha permitido a los GAL la buena implementación del LEADER en sus territorios, y que de cara al futuro, desde PRINCAL se propone continuar con el mismo mecanismo de implementación, pero incorporando algunas propuestas que pueden mejorar su eficacia y eficiencia.

Procedemos a la realización de una serie de observaciones de carácter técnico que desde PRINCAL consideramos que deberán no solo ser definidas antes de la publicación de la convocatoria del nuevo programa, sino que también deberán ser tenidas en cuenta a la hora de redactar el futuro manual de funcionamiento, régimen de ayudas, implementación del programa informático y evidentemente en la convocatoria.

También a la hora de definir criterios que pueden mejorar la eficacia y eficiencia del nuevo LEADER, debemos valorar que para los próximos años el medio rural de Castilla y León, deberá enfrentarse a dos retos fundamentales, que son el despoblamiento y su necesario proceso de digitalización. Evidentemente estos dos elementos también deberán reposicionar los objetivos de futuro programa LEADER, y "por ende", su propio diseño e implementación.

De igual modo, y para poder contextualizar las propuestas en el presente documento, y tras más de 30 años de implementación del programa LEADER en Castilla y León, conviene recordar algunos fundamentos que, durante este último periodo de programación, en gran medida, han facilitado sus buenos resultados, y constituirse en



sujeto del proceso de aplicación en el territorio de LEADER, son estructuras participativas, tanto en cuanto la propia población local manifiesta opiniones y establece las orientaciones sobre lo que considera debe ser el devenir de su entorno local y territorial. De igual modo, el elemento participativo en LEADER, lleva implícito el concepto ascendente, en relación a la implicación activa de la población en el diseño y ejecución de su propio desarrollo, lo que supone una aportación significativa de LEADER, ya que, por el conocimiento de su realidad, garantiza la asunción de medidas adecuadas de manera priorizada.

Enfoque territorial. LEADER en Castilla y León contempla en sus ámbitos de actuaciones conjuntas realidades homogéneas, recursos locales similares y problemáticas compartidas. LEADER contempla su territorio de actuación desde la perspectiva de sus recursos, y en especial desde la perspectiva de su población, ponderando su pasado, su presente y su futuro.

Enfoque estratégico. LEADER en Castilla y León es una herramienta de desarrollo que emplea los recursos locales de carácter territorial y local con el objetivo de su propio desarrollo a lo largo de un periodo temporal, lo que supone la definición de medidas y acciones lógicas y priorizadas. Este carácter se sustancia en el propio documento de estrategia que los GAL elaboran con el concurso de los actores locales, y que por lo menos de manera teórica, debe servir de pauta y guía de aplicación para cada periodo marco. Quizás, en la actualidad este sea el elemento clave de la propia metodología LEADER, tanto en cuanto con el paso de los años se ha convertido conceptualmente en una ventanilla más de la propia administración, perdiendo así su propia naturaleza, y su propia eficacia.

Carácter representativo. El nivel de representación de los GAL de Castilla y León en su territorio supone su principal elemento de legitimación para asumir la

responsabilidad de definir e implementar su propio desarrollo por medio de LEADER. Por todo ello, el nivel de representación es básico y fundamental, sirva como referencia cuantitativa que los GAL gestores de LEADER en Castilla y León representan a más de 5.700 actores locales: empresas, ayuntamientos, cooperativas, sindicatos, etc... (siendo la media de socios por GAL en Castilla y León de 130) lo que a su vez supone junto con los GAL de Extremadura el mayor nivel de representación del conjunto del LEADER en España.

Carácter integrador. LEADER en Castilla y León, por su variedad, contempla su territorio como un conjunto de recursos y realidades variadas, por lo que su acción considera todos los sectores sociales, culturales, de edad, de género, público, privado, etc...





Carácter multisectorial. LEADER en Castilla y León, en su faceta económica considera y potencia el conjunto de los sectores de la economía local y territorial, y cada una de las actividades que de manera directa e indirecta apoya, a su vez, generan actividad, crean riqueza y empleo.

Criterio de eficacia y eficiencia. El programa Leader en Castilla y León ha supuesto una herramienta eficaz, dado que, a lo largo de su historia ha demostrado ser capaz de cumplir los objetivos marcados. Nos referimos a los propios objetivos cuantitativos reflejados en niveles de inversión, creación de puestos de trabajo, etc..., y también a los objetivos cualitativos, referidos a los procesos de dinamización en los territorios rurales de aplicación. Sirva también como elemento demostrativo de su eficacia, su capacidad para movilizar recursos económicos, tanto en cuanto, por cada 1 € invertido bajo el método LEADER en Castilla y León se han movilizado durante este último periodo más de 3 € de inversión privada.

Empleabilidad. De igual modo, el LEADER en Castilla y León, se ha convertido en una herramienta útil para favorecer la empleabilidad en el medio rural, sirva como ejemplo la consolidación de más de 1.500 puesto de trabajo, y la generación de más de 2.000 nuevos empleos. Igualdad de género. De la misma manera, el LEADER ha servido para reforzar la igualdad de género en el medio rural, ya que un 42 % del empleo generado es femenino, así como un alto porcentaje de la titularidad de los proyectos ejecutados.

Efecto dinamizador. LEADER en Castilla y León se ha demostrado como una herramienta capaz de movilizar y sensibilizar el factor humano del territorio y de valorizar sus recursos endógenos (locales y territoriales) por medio de procesos que implican el aprendizaje, y el cambio de posturas pasivas y conformistas hacia actitudes más proactivas.

Carácter innovador. A pesar de los años y de la vigencia de programa LEADER, el efecto innovación sigue siendo un elemento nuclear, ya que supone para los territorios un motor de cambios y de adaptación. En el caso de LEADER, junto a la innovación vienen asociados elementos también sustanciales, como su carácter piloto y su efecto demostrativo y transferible, tanto en el ámbito de un mismo territorio, como entre diferentes realidades.

Cooperación. La cooperación en el ámbito Leader sigue suponiendo un elemento fundamental en la aplicación del LEADER, tanto en el plano de intercambio de experiencias, como en el desarrollo de proyectos orientados a la valorización de recursos compartidos o a la resolución de problemáticas comunes. De igual modo, la cooperación, también ha servido para ampliar y mejorar la visibilidad del LEADER dentro y fuera de los propios territorios, sin olvidar que a su vez ha supuesto un instrumento eficaz y eficiente para el apoyo en red de sectores estratégicos como los jóvenes, mujeres o discapacitados.

A continuación, se enuncian y justifican las propuestas concretas.

Aspectos relacionados con el programa informático. Reporte de información. Partiendo de la base de que contamos con un programa informático bien diseñado, que está funcionando correctamente, si sería importante mejorarle en algún aspecto, principalmente en lo que respecta al retorno de la información generada en el mismo. Nos parece clave poder descargar informes detallados de la gestión del programa en momentos puntuales.

Después hay aspectos técnicos que mejorarían y simplificarían la gestión del programa, por ejemplo cargar las facturas una única vez por expediente, independientemente de las partidas del presupuesto a las que puedan ir los conceptos, o aspectos que condicionan en alguna fase de la tramitación del expediente, por ejemplo la posibilidad de condicionar las subvencionalidades a un defecto de forma, que creemos se podrían mejorar.

Definición de criterios comunes de elegibilidad. Definir lo que no es financiable en el marco del LEADER 23-27. No cabe duda de que uno de los aspectos que genera más controversia en la aplicación de LEADER son las subvencionalidades negativas, y concretamente las dudas que se generan muchas veces en algunos servicios territoriales sobre si un proyecto o un concepto dentro de un proyecto no es elegible. Nos gustaría una unificación total de criterios y tener un documento claro y conciso, que debería formar parte del Régimen

de Ayudas, y que defina lo que no es subvencionable dentro del este marco.

Sistema y tramos de financiación durante el periodo. Hay unanimidad entre nuestros socios en relación a las dificultades que supone la gestión del programa con un presupuesto distribuido por tramos, lo que no te garantiza capacidad presupuestaria en ninguna de submedidas, lo que supone en muchos casos falta de capacidad ante potenciales promotores.

Proponemos volver al modelo original con un cuadro financiero global para todo el periodo de programación, más aún en este periodo acortado en el tiempo y en el presupuesto motivado por el periodo de transición.

Definición de sistemas de costes de las operaciones financiables: moderación de costes, costes de referencia.

Uno de los asuntos más complejos en la gestión del actual periodo de programación ha sido la moderación de costes, una gran carga administrativa para los GALs y a la vez una gran dificultad en muchos casos para los promotores. Consideramos necesario que desde la Junta de Castilla y León se trabaje un documento de costes de referencia que facilitará la tramitación de expedientes y evitara conflictos de futuro como los que hemos vivido.

Estudio de la aplicación del cheque rural. Costes simplificados. Existen ejemplos de la aplicación en el actual periodo de programación de un modelo de ayuda denominado cheque rural (aplicado en Asturias) que consideramos extrapolable a nuestra comunidad autónoma, concretando requisitos y montantes de

ayuda. Proponemos la posibilidad de su aplicación e incluso de su complementariedad en lo que pudiera ser la inversión para poner en marcha la actividad con la ayuda de LEADER en la medida de estrategia.

Financiación de actividades primarias no incluidas en la PAC con alto valor piloto y demostrativo. p.e plantas medicinales, aromáticas, etc... El programa LEADER actualmente no puede intervenir en proyectos relacionados con el sector primario, ahora bien, en anteriores periodos de programación (LEADER II) era posible financiar actividades de producción primaria ecológica y/o alternativa. Desde PRINCAL consideramos que, en este nuevo periodo, y de manera piloto y experimental, se podrían incluir proyectos relacionados con la actividad primaria, y en concreto con la producción de plantas medicinales, aromáticas, etc...

Mantenimiento del criterio de financiación de proyectos agroalimentarios. De igual modo, desde PRINCAL y observando que el criterio aplicado en referencia a la financiación de proyectos agroalimentarios con una inversión por debajo del millón de euros por medio de LEADER, consideramos oportuno para el próximo periodo mantener este criterio.

Por otro lado consideramos necesario quitar la limitación del millón de euros en el resto de proyectos.

Flujo financiero de fondos y pago a los promotores. Al igual que en el apartado anterior consideramos conveniente mantener el sistema de flujo financieros referidos al sistema de pago a los promotores, ingreso a los GAL, temporalidad en el pago y adelanto en los gastos de funcionamiento y si fuera posible como así recoge el PEPAC anticipo a promotores.

Criterios de selección y subvencionalidad. Con el objetivo de simplificar la tramitación de expedientes y ser más eficaces y eficientes, desde PRINCAL consideramos innecesario mantener los criterios de elegibilidad, manteniendo para cada GAL y de manera específica para cada territorio como elemento de su PDL los criterios de subvencionalidad.

Implementación del instrumento financiero para el conjunto de medidas del LEADER. Desde PRINCAL consideramos que el resultado del diseño e implementación del Instrumento Financiero desarrollado en el marco del PDR 14-20 ha sido positivo, por lo que proponemos ampliarlo al conjunto de las intervenciones incluidas en el futuro programa LEADER.

Definición de criterios e identificación de proyecto productivos y no productivos, así como porcentaje de aplicación en el conjunto de la medida de estrategia.

Consideramos clave trabajar en la definición de proyectos no productivos, asunto que ha sido polémico en el actual periodo de programación motivado por la definición del Marco Nacional. Proponemos una definición en este sentido: "Proyecto Productivo, todo aquel que implique la realización de una actividad económica. Se podrán considerar proyectos no productivos aquellos que, en función del tipo de promotor, a pesar de la realización de una actividad económica, los posibles resultados positivos que dicha actividad genere se reinvertirán en la misma."

En relación al porcentaje de fondos de estrategia que se puedan dedicar a proyectos productivos, consideramos que con un límite que podría ser del 40 %, debe dejarse libertad para que los grupos lo adapten en función de su



estrategia y de la tipología de proyectos no productivos que se pretenden desarrollar, dando importancia a aquellos de carácter comarcal que pongan en valor una potencialidad local.

Revisión de la figura y competencia del Responsable Administrativo Financiero RAF. Tomando como referencia el sentido de la existencia del Responsable Administrativo y Financiero RAF en el marco del programa LEADER II como fedatario del buen uso de los fondos públicos, y valorando ya no solo el tiempo y las circunstancias de dicha figura en sus inicios, sino también los actuales mecanismos de control y gestión del LEADER, desde PRINCAL queremos abrir el debate de su continuidad y de su necesidad. Ahora bien, también valorando su función de manera singular para cada GAL. Esta reflexión nos aproxima a proponer desde PRINCAL y de manera general su eliminación.

Definición de criterios para la aplicación de topes de ayuda para proyectos productivos (pymes y micropymes): mínimos, mapa de incentivos, etc. Sin duda este es uno de los aspectos clave y más demandados por los socios de PRINCAL de cara al próximo periodo de programación. Es necesario incrementar los porcentajes

de ayuda en LEADER en Castilla y León, consideramos que los porcentajes que se están manejando en el actual marco, o los propuestos en el mapa de incentivos del próximo periodo de programación son insuficientes para las necesidades del promotor rural, además de un agravio comparativo con otras líneas de subvenciones que actualmente existen. Proponemos estar fuera de mapas de incentivos, manejar máximos de subvención para proyectos productivos en la línea de la última publicación conocida (ORDEN EYH/928/2022, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de creación de empresas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER) y si fuera posible que cada GAL decida si los proyectos deben o no cumplir la regla de mínimos.

Criterios de aplicación de la formación en el marco del futuro LEADER. La formación en el medio rural durante los últimos años ha experimentado un necesario cambio de formato, en este sentido desde PRINCAL consideramos poco adecuado emplear los criterios formativos propios de las líneas de formación de la Consejería en el LEADER. Conviene señalar que dicha orden está orientada básicamente a materias relacionadas con la actividad primaria, y sus gestores son entidades ya definidas capaces de adaptarse a los módulos establecidos. Por todo ello desde PRINCAL consideramos necesario, en primer término, fomentar una formación enmarcada en LEADER por medio de las TICs, adaptando módulos a las temáticas de diversificación sobre las que los GAL trabajan, adaptando dicha implementación a la carta sobre una necesidad formativa o capacitativa previamente detectada en el territorio, y por último incluyendo nuevas fórmulas formativas como por ejemplo la financiación de becas de estudio fuera del territorio.

Previsión de presentación de solicitudes entre el cierre del actual programa y el siguiente. Valorando los problemas surgidos en el íterin entre el presente programa y el anterior, y en concreto, en relación a la recepción de solicitudes de proyectos (presolicitudes) desde antes de la resolución de la convocatoria del programa 14-20, desde PRINCAL consideramos necesario establecer un criterio sujeto a normativa que no genere futuros problemas, es decir, establecer una fecha tipo de solicitud y que no se solapen los plazos de solicitud referidos a las asignaciones complementarias 14-20 y al futuro programa, también estableciendo una fecha desde la cual los GAL puedan recibir solicitudes, y por ende, los gastos puedan ser elegibles.

De la misma manera, entendiendo que parte del equipo técnico deberá estar financiado con gasto a las asignaciones extraordinarias, siempre que existan expedientes cuya tramitación requieran dicho trabajo, se deberá determinar para hacer una previsión temporal adecuada desde cuándo se pueden asignar fondos de gestión enmarcados en el próximo programa.

Definición de criterios para la implementación de los proyectos de cooperación. De igual modo y en referencia a los proyectos de cooperación, desde PRINCAL consideramos que el funcionamiento de esta medida ha sido el adecuado. Ahora bien, respecto a la cooperación interterritorial y transnacional animamos en este caso a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a realizar los esfuerzos necesarios para por medio de la futura Red Rural Nacional se puedan diseñar e implementar mecanismos que hagan posible y faciliten a los GAL de Castilla y León la implementación de este tipo de proyectos.

De igual modo, y al objeto de aumentar el valor añadido y la proyección de los propios proyectos de cooperación, desde PRINCAL proponemos que las propias redes regionales puedan por medio de la figura de entidad colaboradora apoyar a sus gals socios en el diseño y ejecución de los mismos, para ello proponemos que dicha función se recoja en el futuro régimen de ayudas.

Definición de conceptos de cuotas a las redes. Desde PRINCAL también consideramos ampliar conceptualmente el gasto correspondiente a la cuota de las redes en el sentido de que puedan financiarse con cargo a la medida de gastos de funcionamiento aquellas cuotas de participación de los GAL en otro tipo de estructuras asociativas que cumplan sus objetivos y que tengan relación actual con la gestión del programa.

Porcentajes destinados a cada medida: gestión, cooperación y estrategia. Respecto a los porcentajes destinados a cada tipo de operación, desde PRINCAL consideramos que el criterio adoptado para el periodo 2014-2020 ha sido el correcto, por lo que podría también aplicarse al LEADER 23- 27, es decir sobre el 100 % de ayuda pública destinar como máximo el 25 % a gastos de gestión y funcionamiento, un máximo del 8 % a proyectos de cooperación, y en resto a proyectos de inversión.



EL MAPA IMPULSA LA CREACIÓN DE UN HUB DE INNOVACIÓN DIGITAL PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Esta actuación, que contará con una inversión de 5,7 millones de euros, constituirá un entorno facilitador para el acercamiento de las nuevas soluciones tecnológicas a la realidad agroalimentaria. Albergará proyectos piloto, agrolabs y retos de innovación abierta, así como actividades de formación, divulgación y diversas acciones de dinamización.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha lanzado la licitación para la creación de un Hub de Innovación Digital (iHub) para empresas del sector agroalimentario, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con financiación europea NextGeneration EU. Esta actuación, que se materializará en un contrato de 24 meses de duración, contará con una inversión de 5.723.844 euros, procedentes tanto del PRTR (3.779.914 euros) como de fondos de la Administración General del Estado (1.943.930 euros).

El iHub, que estará diseñado con arquitectura Fiware como garantía de interoperabilidad, se constituirá como un entorno experimental y de colaboración entre las distintas entidades relacionadas con la innovación: empresas, usuarios, administraciones públicas, centros de investigación y universidades, que permitirá un

intercambio equitativo de datos en sus modelos comerciales y operacionales.

Al mismo tiempo, este entorno facilitará el encuentro entre los representantes del ámbito tradicional agroalimentario con los operadores tecnológicos, para facilitar el proceso de innovación y que las soluciones tecnológicas se adapten a las necesidades del sector.

La sede física del iHub se situará en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA), que ha sido reformado para adaptarse a este fin, y en el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), ambas instalaciones pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y que están ubicadas en la localidad madrileña de San Fernando de Henares.



En una primera fase preparatoria del iHub se elaborará un análisis de la estrategia a seguir, un planteamiento de las actividades que se van a desarrollar y la adecuación de los espacios físicos y del equipamiento audiovisual e informático. También se llevará a cabo el proceso de creación de marca y su implementación en todos los soportes de comunicación.

Posteriormente se pondrán en marcha las actividades del iHub, que incluirán el desarrollo de proyectos piloto, agrolabs y retos de innovación abierta, la puesta en marcha de actividades formativas y la dinamización del iHub, que engloba la gestión de un market place y de la comunidad Fiware. También se pondrá en marcha una plataforma virtual donde se genere un intercambio y tratamiento de la información, además de la puesta en contacto de actores del sistema.

Además, se contempla la creación de una oficina técnica para la dirección del iHub y la gestión integral de los intercambios de conocimiento sobre innovación, además de dar soporte y difusión a los proyectos e ideas que surjan en este espacio.

Se puede acceder a los pliegos de la licitación a través el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=aJooNQRzez2XQV0WE7IYPw%3D%3D

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER
 Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12
 47140 Laguna de Duero - Valladolid
 email: secretaria@redestatal.eu
 www.redestatal.eu



Unión Europea
 Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



RRN RED RURAL NACIONAL